

Fondos de Ayuda en respuesta al Terremoto que afectó a la Región de Kumamoto, 2016.

Actualizado el 10 de marzo de 2017

Luego del Terremoto ocurrido en la Región de Kumamoto, de la Prefectura de Kumamoto, en 2016, el Gobierno del Japón ha decidido aceptar fondos de ayuda por parte de gobiernos y personas de otros países así como de compañías y ciudadanos japoneses que residen en el extranjero, de la siguiente manera:

1. Informaciones de las Cuentas de la Embajada del Japón en Paraguay y de la Oficina del Cónsul del Japón en Encarnación para recepción de fondos de ayuda (hasta el 31 de marzo de 2018):

La Embajada del Japón y la Oficina del Cónsul del Japón en Encarnación han venido recibiendo los aportes voluntarios a través de las cuentas bancarias que se mencionan más abajo.

Al respecto, se comunica que el periodo de recepción de dicha ayuda ha sido prolongado hasta el 31 de marzo de 2018.

Los fondos de ayuda recibidos por la Embajada serán enviados posteriormente a una cuenta del Gobierno del Japón.

Después de recibidos los fondos de ayuda por esta Embajada y enviados a la cuenta del Gobierno Japonés, los aportes serán entregados a las personas afectadas a través de los gobiernos locales.

(1) [Información de la cuenta de la Embajada del Japón en Paraguay]

Banco: BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.

Central: Oliva 349 c/Chile - Tel: 494-992 / 417-1000

Artigas: Av. Artigas esq./Sto. Tomás - Tel: 617-2510

Villa Morra: Av. Mariscal López esq. Tte. Zotti - Tel: 617-2600

España: Av. España esq. Kubitscheck - Tel: 617-2650

*Favor ingresar a www.itau.com.py para ver otras sucursales.

Cuenta de dólares

EMBAJADA DEL JAPÓN N° 450002106

Cuenta de guaraníes

EMBAJADA DEL JAPÓN N° 400227830

Si Usted desea obtener un recibo, favor envíe un correo electrónico a japon.cultural@as.mofa.go.jp conteniendo los siguientes datos.

1. Asunto: Solicitud de recibo
2. Nombre completo
3. Monto de la donación
4. Fecha en que realizó la donación
5. Nombre del Banco de donde el fondo de ayuda fue transferido.

También se puede entregar aportes en efectivo o en cheque (en guaraníes o en dólares americanos) a nombre de la Embajada del Japón, en la ventanilla del Departamento Cultural de esta Embajada (Av. Mcal. López N° 2364).

(2) **【Información de la cuenta de la Oficina del Cónsul del Japón en Encarnación】**

Banco: BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.

Sucursal Encarnación: Tomás Romero Pereira y Carlos Antonio López - Tel: 202-010

Súper 6 Encarnación: Av. Irrazábal c/ Jorge Memmel.

*Favor ingresar a www.itaui.com.py para ver otras sucursales.

Cuenta de dólares

LA OFIC DEL CONSUL DEL JAPÓN EN ENCAR N° 650001691

Cuenta de guaraníes

LA OFIC DEL CONSUL DEL JAPÓN EN ENCAR N° 600869106

Si Usted desea obtener un recibo, favor envíe un correo electrónico a cons.japon.enc@as.mofa.go.jp conteniendo los siguientes datos:

1. Asunto: Solicitud de Recibo
2. Nombre completo
3. Monto de la donación
4. Fecha en que realizó la donación
5. Nombre del Banco de donde fondo de ayuda fue transferido.

También se puede entregar aportes en efectivo o en cheque (en guaraníes o en dólares americanos) a nombre de la Oficina del Cónsul del Japón en Encarnación en la ventanilla de esta oficina (Calle Tomás Romero Pereira No. 631 e/Lomas Valentinas).-

2. Cuentas para recepción de aportes por Gobiernos Locales de las áreas afectadas.

Los gobiernos locales de las áreas afectadas también han habilitado cuentas para aceptar donaciones. Si desea ver información sobre la cuenta habilitada por la Prefectura de Kumamoto, la cual es una de las áreas más severamente afectadas, por favor revise el siguiente sitio web.

○ Call for 2016 Kumamoto Earthquake Donations
(http://www.pref.kumamoto.jp/kiji_15456.html)